



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 05 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00245-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director(a) de las IIEE Públicas y privadas de Educación Básica Regular

Presente. -

ASUNTO : EJECUCIÓN DEL III FESTIVAL DE LA LECTURA 2025, EN EL MARCO LINEAMIENTOS DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA, Y EL CONCURSO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2025

REFERENCIA : a) RVM N° 556-2025-MINEDU, "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
b) RVM 251-2025
c) Cartillas de orientación del Concurso PERU LEE – JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2025

De mi especial consideración

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE de la UGEL 07, en el marco de los lineamientos del Concurso Nacional de Comprensión Lectora, y el Concurso José María Arguedas 2025, ha establecido el **III Festival "Un encuentro con la Lectura"**.

En ese marco, el Festival se desarrollará del 06 hasta el 13 de junio como preludeo al inicio de la **ETAPA REI** en los concursos **PERU LEE Y JOSÉ MARIA ARGUEDAS 2025**.

En ese sentido, concedores del trabajo planificado que se ha realizado para este tipo de estrategias que fortalecen las competencias comunicativas en la Institución educativa que Ud., dirige, enviamos el enlace para que registre el día que su IE realizará el evento y las estrategias pedagógicas utilizadas en el Festival de Lectura:

<https://forms.gle/R2hoxmuYFXg6x14C6>

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0560637 CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

Así mismo una vez concluido el Festival, remitirá un informe a la UGEL 07, con atención al AGEBRE sobre las acciones ejecutadas en dicho evento.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. Miryan Hurtado Mori

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

MHM.AGEBRE
RIG/E.AGEBR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0560637

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125